

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
 A MELIDA MONSERRATH PADILLA BOLA
 EXTRAJTO
 ACTOR DR. Antonio Ramon Rodriguez Vicens. Procurador Judicial de Produccion
 DEMANDADA: Sra. Melida Monserrath Padilla BOLA
 CAUSA: Verbal Sumario No. 724-02 (Luis Elizabeth Cedeño M.)
 TRAMITE: Verbal Sumario
 PROVIDENCIA
 JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 13 de Noviembre del 2002. Las 09:15 - VISTOS: La conformidad de esta causa se ha radicado en esta Jucatura por lo tanto siendo concurrencia de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se acepta el tramite verbal sumario, cese a la demandada Melida Monserrath Padilla BOLA, por medio de tres publicaciones de prensa, en uno de los diarios de mayor circulación nacional en esta ciudad de Quito, en mérito al juramento rendido y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil NOTIFIQUESE.
 F) Dr. Jorge Coronel Taca. - JUEZ
 LO QUE FONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. PREVIENIENDOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL PARA SUS FUTURAS NOTIFICACIONES.
 DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO
 Hay un sello C0720668 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
 Cese a HILMER GUZMAN CASTAÑEDA, con el siguiente extracto de la demanda de Amparo de la Posesión cuyo tenor es el siguiente:
 ACTORES: ING. ROBINSON GONZALO GALARZA JARA y otra
 DEMANDADO: HILMER GUZMAN CASTAÑEDA
 CLASE DE JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 510-2002 EC
 OBJETO DE LA DEMANDA: QUE SE LE AMARRE EN LA POSESION INCIADO EL DIA
 PROVIDENCIA INICIAL: LA QUE SIQUE
 JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, LUNES 22 DE JULIO DEL AÑO 2002. - Las 08 HORAS 10 MINUTOS. - Vistos. La demanda de amparo de la posesión que presentan el Ing. ROBINSON GONZALO GALARZA JARA y LILLY RAMIREZ MORENO, en nombre de HILMER GUZMAN CASTAÑEDA, reúne los requisitos legales; en consecuencia se la acepta al tramite correspondiente por la vía verbal su-

PRESUNTA SOLICITADA POR ANA MATILDE SUAREZ CONTRA LUIS ANIBAL GUATO CHILIJUNGA. HAY UN SELLO
 LO QUE SIGUE:
 JUICIO No. 418-2002 PRESUNCION DE MUERTE
 ACTORA: ANA MATILDE SUAREZ
 DEMANDADO: LUIS ANIBAL GUATO CHILIJUNGA
 TRAMITE: DPA, MARCELA RUIZ
 JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, a 23 de agosto del 2002. Las 09:15 - VISTOS: Avido conocimiento de la presente causa de acuerdo con el correspondiente sorteo la demandante que antecede reúne los requisitos determinados en los Arts. 1066 y 71 del Código de Procedimiento Civil, por lo que se la cede de cara y proceso, en consecuencia tramitarse conforme a lo establecido en el parágrafo 3o. del Título Segundo del Libro Primero del Código Civil. Cese al desparecido señor LUIS ANIBAL GUATO CHILIJUNGA, mediante avisos que se publicaran por tres veces en uno de los periódicos de esta localidad y en el Registro Oficial, debiendo correr más de un mes entre cada dos ediciones, previniéndose al susodicho GUATO CHILIJUNGA, que de no comparecer a hacer valer sus derechos dentro del término correspondiente, contando a partir de la fecha de la última publicación prenie el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el mencionado párrafo se procederá a declarar su muerte presunta, con las consecuencias legales pertinentes. Cuélese en este trámite con el señor Agente Fiscal de Pichincha, Tómese en cuenta el domicilio señalado por la peticionaria. Notifíquese. F) Dr. Germán González del Pozo. EL JUEZ
 LO que se pone en conocimiento al público en general para los fines legales pertinentes. Certifico.
 Lodo Juan Salvador V. SECRETARIO
 JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay un sello n12024480 a.c.

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LIGIA SUSANA LUNA ALVEAR
 ACTOR: ECONOMISTA: CARLOS EFRAN ZUÑIETA ESQUETINI (GERENTE GENERAL DEL BANCO RUMIÑAHUI S.A.)
 DEMANDADA: LIGIA SUSANA LUNA ALVEAR
 CUANTIA INDETERMINADA
 JUICIO DE INSOLVENCIA NO. 524-2006-R.B.
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 3 de Septiembre del 2002. Las 10:30 - VISTOS: Avido conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia, por presentada las citadas pertinentes y siendo lo dispuesto en el inciso primero del Art. 530 del Código de Procedimien-

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORESTAL ESMERALDEÑA FORESA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía FORESTAL ESMERALDEÑA FORESA SOCIEDAD ANONIMA a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de diciembre del 2002, a las 15h00, en la calle Reina Victoria 100 y Av. Patria, de esta ciudad de Quito, para tratar los siguientes puntos:

1. Nombramiento de Presidente y Gerente General
2. Asuntos Varios

Se convoca al señor Carlos Viteri, Comisario de Compañía
El Presidente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 29 NOV. 2002

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE AGROROMER S.A.

La compañía AGROROMER S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de octubre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4539 de 27 NOV. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000 dividido en 4.000 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: El desarrollo de todas las actividades relacionadas con la actividad ganadera, la comercialización, industrialización de productos del agro...

Quito, 27 NOV. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

31443